

## ACTA N° 024-2021-CF-FIS-UNICA

### SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

En Ica a los 08 días del mes de noviembre del año 2021, siendo las 13.34 hrs., se dio inicio en forma virtual, mediante el programa ZOOM, a la **Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad** de Ingeniería de Sistemas, convocada por el Decano Dr. Juan José Jiménez Garavito; antes de iniciar el consejo, el decano solicita apoyo administrativo para tomar la asistencia de los consejeros: **Docentes Principales:** Dr. Alejandro Isaías Angulo Quispe; Dr. Henry Genaro Guevara Garibay; Ing. Julián Percy Gutiérrez Motta; **Docentes Asociados:** Dr. Erwin Pablo Peña Casas; Dr. Paco Márquez Urbina; se verificó el quórum siendo de 6 miembros asistentes.

A continuación, el Decano, hace lectura de la Agenda programada para el día de hoy:

#### AGENDA UNICA

1. Casos de alumnos con matrícula pendiente
2. Asignación de plazas de ascenso para nuestra Facultad

#### DESARROLLO DE LA AGENDA

1. **Casos de alumnos con matrícula pendiente;** señores miembros del Consejo de Facultad, el día viernes 05 se realizó la matrícula de nuestros alumnos, han existido algunos problemas en el sistema y durante esta semana se realizara la rectificación de la matrícula, nuestros alumnos también se encuentran entregando los documentos del examen médico; los alumnos se han estado comunicando con la Sra. Myriam solicitándole orientación para matricularse, la señora conoce el tema de la matrícula y los casos de los alumnos, no sé si ella que está presente pudiera darnos algunos alcances sobre este proceso:

a. **Sra. Myriam;** Buenas tardes, efectivamente como el decano lo ha manifestado, existieron problemas en el proceso de matrícula, pudiera ser debido que el sistema estuvo en mantenimiento hace 15 días atrás, hubieron alumnos a los que no le aparecían sus notas, no pudieron matricularse, otros que aparecían cursos desaprobados y ellos manifestaban haberlos aprobado, y otros caso donde no aparecía nada, ningún curso para poder matricularse; entonces tenemos una lista de alumnos que no pudieron matricularse; le comunique a la Sra. Dora de la Dirección de la Escuela, para que comunique a todos los docentes que permitan el ingreso a clases a los alumnos, como ya es de conocimiento de todos, que la rectificación de matrícula es un proceso que demora aproximadamente 20 días, sabemos que estadística a tiende a todas las facultades, si bien el día viernes

podimos coordinar algunas correcciones, se les proporciono un link a los alumnos para ser atendidos por el personal de estadística y se pudo avanzar, a los alumnos se les ha enviado un aviso para que presenten una solicitud de rectificación de matrícula, adjuntando foto del pantallazo del error del sistema, el día de mañana iré a la oficina de estadística para coordinar la fecha de la rectificación.

- b. Decano;** seguramente saldrá un cronograma para este proceso, pero siempre tenemos la voluntad del personal de estadística, que por ser una facultad ordenada y con pocos problemas nos atienden rápido. Lo mismo hicimos el semestre pasado, tuvimos reuniones con el Director de Escuela y el Director del Departamento, para dar solución a los problemas académicos presentados y posteriormente coordinar con estadística central; gracias señora Myriam por la información.

El día de ayer recibimos todo un correo del SIGE, informado que el sistema entraba en mantenimiento, el día de hoy debería funcionar por el inicio de clases. Bien lo que está pendiente son los alumnos repitentes y los casos de estos dos alumnos de desfase curricular, el día sábado le envié la resolución y converse con nuestro amigo el Dr. Henry Guevara, para que nos apoyara en la Dirección de Escuela, por este corto tiempo que me falta para dejar el decanato, teniendo en cuenta que el conoce, teniendo en cuenta que él ya tiene su grado de doctor y solo falta el tramite administrativo del mismo, no sé si Henry, tomaste control de la oficina y te comunicaste con la Sra. Dora y Blanca, yo ya le comunique, para poder resolver estos temas que son pocos, pero están pendientes.

- c. Dr. Henry Guevara Garibay;** bueno Juan, sí, he tomado hoy día contacto con Dorita, porque yo tenía clase temprano, lo único lo que indica Myriam, que los docentes deben considerar a los alumnos que están matriculados, de todas maneras se ha dado la indicación para que ella envié un documento a los docentes, pero eso es un poco difícil y un poco que nos pone en una situación de desventaja, porque si nosotros no infórmalos, primero que los alumnos que no están matriculados no están en la relación, tu abres tu aula virtual y sale la relación de alumnos matriculados y si entras a la intranet para registrar la asistencia solo están los alumnos matriculados, los otros no estarán, no figuran entonces no puedes registrarlos y si tu no registrar en la primeras semanas, el vicerrectorado tiene la costumbre de tomar esa información y presenta como si no hemos dictado clase, es decir el hecho de haber consignado la asistencia de los alumnos en intranet, ellos lo toman como si hubiéramos incumplidos y nos envían informes a al director de dpto. indicando que en un tanto por ciento hemos fallado, entonces este es uno de los problemas que vamos a enfrentar con respecto a la situación de los alumnos que tienen problemas, yo más bien pienso que debe pedirse mediante un documento a la alta dirección que hay una situación de alumnos en una proporción considerables que no han podido matricularse y por lo tanto su asistencia se tome en cuenta en cuando aparezcan en la intranet, porque si no vamos a tener problemas, en cuanto a asistir a clases ellos pueden asistir y los podemos evaluar, porque los podemos poner en otra evaluaciones, el problemas si nosotros tomamos como tarea ahí no figura, porque tenemos que armar grupos, entonces generamos otro problema, ahí de repente se puede esperar esta semana y la otra para poner asistencia, pero yo tuve clases hoy día y llene la asistencia en la intranet, entonces si es que hubiese en el grupo de hoy día un alumnos que tiene problemas, va figurar como falto el día de hoy, en lo sucesivo debemos esperar esta y la otra semana, para recién llenar la asistencia y no caer en el informe como que

no hubiésemos cumplido para el vicerrectorado académico, eso es para tomarlo en cuenta. Eso es todo lo que quería conversar sobre la situación de la matrícula. La otra cosa que también quería manifestar, es que Juan yo te envié una carta, para solucionar un problema de la nota de un alumnos del semestre anterior, que por error se le considero una nota que no le correspondía.

**d. Decano;** efectivamente Henry, ya remití todo la información a estadística y también fui presencialmente para ver la atención de este caso, se ha quedado ver este temas después que termine el proceso de matrícula.

Bien entonces necesitamos señores miembros del consejo, tenemos que votar sobre los casos de alumnos repitentes, en pantalla vemos la relación, los dos primeros casos son por desfase curricular y los otros restantes son repitentes, señora Myriam podría decirnos cuál es el caso de los dos primeros alumnos.

**e. Sra. Myriam;** los dos primeros alumnos de la lista, son alumnos del X ciclo que llevan el plan de estudios 06, como sabemos actualmente llevamos el plan 07, el semestre pasado se les permitió matricularse en los cursos que son de su plan y que también figuran en el plan actual y de esa manera ir avanzando sus estudios, para este semestre converse en estadística y se encontró la posibilidad de que estos alumnos pueden llevar el curso de Inteligencia Artificial y Robótica del plan 06, asistiendo a las clases del curso de Sistemas Expertos e Inteligencia Artificial, que se dicta en el VII ciclo, por ser un curso aparentemente a fin, ya eso lo determinaran ustedes que son los que conocen el contenido del silabo, si fuera factible esta situación, estos alumnos solo les faltaría llevar dos cursos, los cuales pueden ser subsanados según lo establece el Reglamento General de Pregrado, que les permite subsanar dos cursos por cambio curricular.

**f. Dr. Alejandro Angulo Quispe;** señor decano, yo considero que si es un curso a fin, que solo se ha cambiado el nombre por actualizar, por ponerlo más acorde con la actualidad de hoy en día, pero revisando los sílabos, para mí son afines. Estoy de acuerdo.

**g. Dr. Henry Guevara Garibay;** yo también estoy de acuerdo, pero hay que ver los créditos, porque a las finales ellos deben haber llevado los 220 créditos o los créditos que su plan tenía, si coinciden ni vuelta que darles.

**h. Sra. Myriam;** ambos curso son de igual creditaje, 3 créditos.

**i. Decano;** efectivamente si coinciden los crédito, me parece que sería una buena opción para estos muchachos y terminando su semestre pueden subsanar los dos cursos faltantes.

**j. Dr. Henry Guevara Garibay;** y el alumnos Mayo porque tiene cuatro cursos.

**k. Sra. Myriam;** jalo un curso el semestre pasado, Proyecto de Tesis II, se le comunico que no debería jalar ningún curso para que no tenga problemas, pero igual lo jalo.

**l. Dr. Henry Guevara Garibay;** tiene que llevar los dos curso para que los apruebe.

**m. Decano;** señores miembros del consejo de facultad, procedemos a aprobar la matrícula de los alumnos repitentes para el semestre 2021-I


**n. Dr. Henry Guevara Garibay;** antes de la votación los alumnos repitentes todos son del semestre anterior, no ha dejado de estudiar más de tres años.

**o. Decano;** efectivamente son del semestre anterior.

**p. Dr. Alejandro Angulo Quispe;** señor decano como una cuestión de forma todo esto que estamos viendo es a propuesta del director de Escuela, porque se acuerda que en el anterior consejo hicimos esa observación, quien elevaba la documentación si el decano o el director de escuela y bueno dijeron que era Blanca

la que lo estaba elevando, entonces eso era algo irregular, entonces en este caso se debe aclarar como una cuestión de formar que esta información se está viendo en este momento a solicitud del director de la escuela.

- q. Decano;** efectivamente Alejandro, desde el día sábado el Dr. Guevara es el director de escuela, ya se emitió la resolución de su designación.
- r. Dr. Alejandro Angulo Quispe;** solo quería que se precise, como una cuestión de formar que esta información se está viendo en este momento es de carácter administrativo y es a solicitud del director de la escuela, eso quiero que se precise y conste en acta.
- s. Dr. Henry Guevara Garibay;** no hay problema, si todos estos son repitentes no hay mayor discusión, tienen que matricularse, y sobre los alumnos de desfase, deben matricularse como se ha manifestado y aprobar. Ahora yo tengo entendido que la subsanación es de un curso que han llevado, y no sé si ahora han cambiado las normas.
- t. Decano;** en el Reglamento General de Pregrado, Art. 46 Inc. c) le permite subsanar hasta dos cursos por desfase curricular. Por eso ellos primero deben aprobar este curso que le estamos habilitando, para poder acogerse a esta normativa.
- u. Dr. Henry Guevara Garibay;** entonces la resolución sería autorizar que se matriculen, en el curso de Inteligencia Artificial y Robótica del plan 06 nada más.
- v. Dr. Erwin Peña Casa;** señor decano, cuando en la parte de alguna situación que haya académicamente como la que estamos tratando hoy, entonces habiendo una normativa que define qué cosa se tiene que hacer, no es requerido que el consejo de facultad apruebe algo que esta normado, entonces simplemente tiene que ejecutarse con los que obviamente son los autores de ese procedimiento, porque ahí está en el Art. 46 que es lo que se tiene que hacer y está amparando a la dirección escuela, entonces considero que no es necesario que el consejo apruebe algo que tiene un norma definida, por ahí sería bueno tener en cuenta este aspecto.
- w. Dr. Henry Guevara Garibay;** si Erwin tienes razón, nosotros no estamos aprobando la subsanación, nosotros no estamos aprobando que lleven un curso por desfase curricular, eso sí tiene que aprobarlo al consejo, después ya presentarán su pedido una vez que aprueben el curso habilitado.
- x. Dr. Erwin Peña Casa;** Ing. Guevara, la parte de que se pueda llevar o no un curso, porque aparentemente es igual, como lo ha manifestado el Director del Dpto. Dr. Alejandro Angulo, que dice que sí, entonces eso se determina a nivel de quienes están a cargo de este tema, el Dpto. que tiene a cargo el tema de ver la coincidencia y determina que eso corresponde y por lo tanto se puede matricular, igualmente no tendría por qué estar para acuerdo del consejo, eso como una aclaración, salvo que sea distinto.
- y. Decano;** señora Myriam exactamente estadística para solucionar este caso que tipo de resolución quiere.
- z. Sra. Myriam;** en el caso de los alumnos por desfase curricular, efectivamente no piden resolución, ya que solamente necesitaríamos que se apertura en el sistema el código del curso que es del plan 06, con esa apertura de ese curso, automáticamente se puede hacer la rectificación de la matrícula y proceder a matricular a eso dos alumnos, ya que es de oficio, no se necesita resolución.
- aa. Dr. Alejandro Angulo Quispe;** el problema está en que yo como director de dpto. de quien recibo una disposición legal que me autoriza hacer tal cosa.

*Erwin Peña Casa*  


**bb. Decano;** entonces la dirección de escuela le debe remitir el pedido de los alumnos, previo informe al Director de Dpto., para la designación del docentes en el sistema. Y ahora lo que necesitamos es aprobar la matricula como repitente, para emitir resolución.

**Entonces señores miembros del consejo, habiendo escuchado la situación de cada caso, en la relación a los 08 alumnos que son repitentes, sírvanse levantar la mano para autorizar su matrícula en el presente semestre:**

| DOCENTE PRINCIPAL                  | VOTACIÓN |
|------------------------------------|----------|
| Dr. Alejandro Isaías Angulo Quispe | SI       |
| Mag. Henry Genaro Guevara Garibay  | SI       |
| Ing. Julián Percy Gutiérrez Motta  | SI       |
| DOCENTE ASOCIADO                   | VOTACIÓN |
| Dr. Erwin Pablo Peña Casas         | SI       |
| Dr. Paco Márquez Urbina            | SI       |
| DECANO                             | VOTACIÓN |
| Dr. Juan José Jiménez Garavito     | SI       |

**EL CONSEJO DE FACULTAD APRUEBA POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR LA MATRICULA COMO REPITENTE DE 08 ALUMNOS QUE APARECEN EN LA RELACIÓN, PARA EL SEMESTRE 2021-I, HABIÉNDOSE REALIZADO EL ESTUDIO DE SU SITUACIÓN ACADÉMICA, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ESCUELA.**

| N° | Código   | Apellidos y nombres           | Cod. curso | Asignatura                                      | Condición           | Sección |
|----|----------|-------------------------------|------------|---|---------------------|---------|
| 1  | 20162795 | APARCANA RAMOS MOISES         | 2V1032     | Algoritmo y Estructura de Datos I               | Repitente III Ciclo | B       |
|    |          |                               | 2V1034     | Estadística Aplicada                            |                     |         |
| 2  | 20173823 | VALDEZ MENDOZA HUGO EMERSON   | 2V1031     | Electronica Digital I                           | Repitente III Ciclo | A       |
|    |          |                               | 2V1032     | Algoritmo y Estructura de Datos I               |                     |         |
|    |          |                               | 2V1033     | Lenguaje de Programación I                      |                     |         |
|    |          |                               | 2V1035     | Calculo Integral Aplicado a la Ing. de Sistemas |                     |         |
| 3  | 20186440 | RAMIREZ VIZA YORDY WILFREDO   | 2V1031     | Electronica Digital I                           | Repitente III Ciclo | A       |
|    |          |                               | 2V1032     | Algoritmo y Estructura de datos I               |                     |         |
|    |          |                               | 2V1033     | Lenguaje de Programación I                      |                     |         |
|    |          |                               | 2V1034     | Estadística Aplicada                            |                     |         |
| 4  | 20182383 | SOLIS HERMOZA BLADIMIR        | 2V1031     | Electronica Digital I                           | Repitente III Ciclo | B       |
|    |          |                               | 2V1033     | Lenguaje de Programación I                      |                     |         |
|    |          |                               | 2V1034     | Estadística Aplicada                            |                     |         |
| 5  | 20183744 | FLORES CARDENAS JESUS         | 2V1032     | Algoritmo y Estructura de Datos I               | Repitente III Ciclo | B       |
|    |          |                               | 2V1034     | Estadística Aplicada                            |                     |         |
| 6  | 20182368 | ALFARO BURGOS GUSTAVO ALFREDO | 2V1032     | Algoritmo y Estructura de Datos I               | Repitente III Ciclo | A       |
|    |          |                               | 2V1034     | Estadística Aplicada                            |                     |         |
| 7  | 20175213 | DIAZ HUAMAN DENNIS ROSSELL    | 2V1052     | Programación Orientada a Objetos II             | Repitente V Ciclo   | A       |
|    |          |                               | 2V1053     | Idioma Extranjero II                            |                     |         |
| 8  | 20124768 | ORTIZ NUNEZ FRANCO ERICK      | 2V1101     | Prácticas Pre Profesionales                     | Repitente X Ciclo   | A       |

**2. Asignación de plazas de ascenso para nuestra Facultad;** voy a compartir en pantalla la tabla de las plazas vacantes, para el proceso de promoción docentes en la universidad, esta tabla la envía la unidad de recursos humanos, programación y administración de personal, aquí podemos ver, todas las categorías, las clases y las

facultades, como podemos ver a nuestra facultad no le han designado plaza alguna para promoción a la categoría de Asociado a Principal, y en el caso de la categoría de auxiliar a asociado si hay una plaza, como pueden ver todas las facultades tienen plazas para la categoría de principal.

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
PROGRAMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

PLAZAS VACANTES DE PERSONAL DOCENTE ORDINARIO POR FACULTAD PARA PROCESO DE PROMOCION

| CATEGORÍA Y CLASE     | FACULTAD |       |        |       |              |           |                 |                  |       |       |        |      |       |        |      |      |         |        |           | TOTAL |        |         |      |      |      |
|-----------------------|----------|-------|--------|-------|--------------|-----------|-----------------|------------------|-------|-------|--------|------|-------|--------|------|------|---------|--------|-----------|-------|--------|---------|------|------|------|
|                       | ADMN     | ADMON | ARQUIT | CIENC | CIENC BIOLÓG | CIENC ECO | CIENC DE LA COM | CIENC DE LA EDUC | CORTA | DEREC | ENFERM | FARM | I AMB | LCIVIL | INEC | LIBR | L PESQU | LIGURE | L DE SIST |       | M. MBI | M. VET. | OBST | ODON | PSIC |
| PRINCIPALES           | 3        | 4     | 1      | 4     | 1            | 6         | 2               | 12               | 5     | 6     | 2      | 6    | 1     | 2      | 9    | 0    | 3       | 2      | 0         | 18    | 3      | 0       | 6    | 1    | 97   |
| PRINCIPALES D E       | 3        | 4     | 0      | 4     | 1            | 6         | 2               | 12               | 5     | 5     | 2      | 6    | 1     | 2      | 5    | 0    | 2       | 2      | 0         | 6     | 3      | 0       | 6    | 1    | 78   |
| PRINCIPALES T.C       | 0        | 0     | 0      | 0     | 0            | 0         | 0               | 0                | 0     | 1     | 0      | 0    | 0     | 0      | 1    | 0    | 1       | 0      | 0         | 12    | 0      | 0       | 0    | 0    | 15   |
| PRINCIPALES T.P. 20 H | 0        | 0     | 1      | 0     | 0            | 0         | 0               | 0                | 0     | 0     | 0      | 0    | 0     | 0      | 3    | 0    | 0       | 0      | 0         | 0     | 0      | 0       | 0    | 0    | 4    |
| ASOCIADOS             | 0        | 1     | 1      | 2     | 2            | 1         | 1               | 3                | 2     | 3     | 6      | 3    | 0     | 0      | 2    | 2    | 2       | 0      | 1         | 3     | 3      | 0       | 1    | 0    | 39   |
| ASOCIADOS D E         | 0        | 0     | 0      | 2     | 2            | 1         | 0               | 2                | 1     | 1     | 0      | 3    | 0     | 0      | 0    | 1    | 1       | 0      | 0         | 1     | 0      | 0       | 1    | 0    | 16   |
| ASOCIADOS T.C         | 0        | 1     | 0      | 0     | 0            | 0         | 1               | 1                | 1     | 0     | 0      | 0    | 0     | 0      | 1    | 1    | 0       | 1      | 2         | 1     | 0      | 0       | 0    | 0    | 10   |
| ASOCIADOS T.P. 20 H   | 0        | 0     | 1      | 0     | 0            | 0         | 0               | 0                | 1     | 0     | 0      | 0    | 0     | 0      | 2    | 0    | 0       | 0      | 0         | 1     | 0      | 0       | 0    | 0    | 5    |
| ASOCIADOS T.P. 16 H   | 0        | 0     | 0      | 0     | 0            | 0         | 0               | 0                | 0     | 0     | 0      | 0    | 0     | 0      | 0    | 0    | 0       | 0      | 0         | 0     | 0      | 0       | 0    | 0    | 0    |
| ASOCIADOS T.P. 12 H   | 0        | 0     | 0      | 0     | 0            | 0         | 0               | 0                | 0     | 0     | 0      | 0    | 0     | 0      | 0    | 0    | 0       | 0      | 1         | 0     | 0      | 0       | 0    | 0    | 1    |
| ASOCIADOS T.P. 08 H   | 0        | 0     | 0      | 0     | 0            | 0         | 0               | 0                | 0     | 1     | 0      | 0    | 0     | 0      | 0    | 0    | 0       | 0      | 0         | 0     | 0      | 0       | 0    | 0    | 1    |
| TOTAL                 | 3        | 5     | 2      | 6     | 3            | 7         | 3               | 15               | 7     | 9     | 8      | 9    | 1     | 2      | 11   | 2    | 5       | 2      | 1         | 21    | 6      | 0       | 7    | 1    | 136  |

Visto este documento, presente un oficio dirigido al rector y a cada uno de los miembros del consejo de facultad, mas copia al vicerrectorado y a la Dirección general de personal, solicitando una reconsideración, dado que los tiempos han cambiado y no tenía ni idea de donde había aparecido esta tabla. Hoy a la 8 de la mañana fui al rectorado y solicite audiencia, espere hasta las 10 de la mañana, y en buenos términos le explique los problemas que tenemos en la facultad y que ninguno de nuestros docentes principales tiene el grado de Doctor en la especialidad, no teniendo la prerrogativa para ser director de escuela y le había mandado al vicerrectorado esa problemática y una consulta a asesoría legal sobre este caso, le explique que de la facultad de ciencias tuvimos que solicitar apoyo al Dr. Massa para que sea director de investigación, ya que no tengo más docentes principales que reúna las condiciones y que la solución estaba en los docentes asociados, que tengo dos que tienen maestría y doctorado en Ingeniería de Sistemas y otro docente asociado que debe ascender que es ingeniero de sistemas de profesión, entonces el comité de investigación necesito reformularlo con estos dos colegas que tienen que ascender, entonces él me dijo que esta tabla la formulo la dirección de Recursos Humanos en el año 2017, principios del 2018, le manifesté que en esos tiempo era una la realidad de la universidad y en estos tiempos es otra la realidad y no podemos decir salvo que es te en piedra en donde no se puede cambiar absolutamente nada, hasta el Padre nuestro ha cambiado, los seres humanos podemos cambiar algunas cosas por necesidad, ya que una vez que licenciemos como universidad, se viene el licenciamiento por facultades y vamos a tener nuevamente estos problemas que podemos resolverlos ahora, entendió la idea y me dijo que hoy día en la tarde tendría una reunión con servil, porque ellos han puesto algunas condiciones en el CAP y que él va a explicarle a estos señores las nuevas condiciones y la necesidad que tenemos nosotros de que asciendan nuestros docentes asociados a principales, nosotros desconocemos los parámetros que tuvo la dirección de personal, para hacer esta tabla, en principio nosotros tenemos una plaza de un docentes principal que falleció, entendiendo que las plaza no son de las facultades, pero de todas manera hice ese hincapié, ya que no se ve bien que en una tabla haya facultades que les sobra plazas y otras que no tengan, ahora vivimos una nueva realidad y debemos ajustarnos a los cambios, le deje que viera ese tema que no es para mí, sino para mejorar la situación de la faculta, me dijo que haría lo posible para ver eso y hablaría con la comisión de ascensos.

*Emilio L. L.*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

Hable con el decano de turismo Epifanio Huamani, también le hice ver este tema y le dije que nosotros necesitamos que interceda y se pueda cambiar esta tabla, ya que no es posible que la facultad de sistema le hayan colocado cero plazas para la categoría principal, tiene que haber el principio de equidad, lo entendió y me dijo que lo conversaría, no pude encontrar a Williams Ríos, lo busque y nada, lo llame a su celular y su teléfono estaba desconectado. Bueno eso es todo lo que puedo informar hasta esta hora, queda abierto el dialogo:

**a. Dr. Paco Márquez Urbina;** bueno me permites compartir pantalla, le voy a mostrar un análisis de la información que esta publicada en el portal de la UNICA, solamente es un análisis de las vacantes de asociados para principal, y puedo desarrollar el siguiente resumen, en total sobran 64 vacantes de todas facultades, como pueden ver son cinco facultades a las que les falta plazas, entre ella estamos nosotros que necesitamos 3, y sobran 64 plazas dándoles a todas, he hecho el análisis con todas las facultades, donde he podido encontrar por ejemplo: en la Facultad de Ciencias Económicas están sobrando 06 vacantes, en Arquitectura sobra 1, en agronomía 1, en ciencias sobra 1, en educación están sobrando 12, en contabilidad 5, derecho 2, farmacia 4, Ing. Civil 2, mecánica 3, pesquera 3, química 2, en medicina humana están sobrando 12 vacantes, veterinaria 2, odontología 6 y en psicología 1, en total sobra 64 y los docentes que cumplen con todos los requisitos en los cuales estoy yo también, somos 10 de todas esas 64 plazas y habiendo hecho este análisis, tengo el cuadro para cada una de las facultades, sería bueno alcanzar esta información al área de recurso humanos, porque quizá no tiene esta capacidad de análisis. Los docentes de nuestra facultad cumplen con los requisitos para ascender y han ocupado los primeros puesto en el cuadro de mérito de ratificación y no tenemos ni una sola vacante. De acuerdo a este análisis solicito al consejo de facultad que se autorice poder difundir esta información y poder hacer saber a las autoridades que no están cumpliendo con la ley y se están saliendo de toda normativa vigente, y justamente lo que pide la ley, la última que ha salido la 31349, nos pide tácitamente, voy a compartir:

Artículo 5. Autorización extraordinaria de nombramiento y promoción de personal docente en las universidades públicas

- 5.1. Autorízase a las universidades públicas a desarrollar acciones de personal como nombramiento, ascenso y/o promoción de personal docente para la prestación del servicio educativo de pregrado. Para tal efecto, durante el año fiscal 2021, las universidades públicas quedan exceptuadas de las restricciones en los numerales 8.2 y 8.3 del artículo 8 de la Ley 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- 5.2. Los procesos de nombramiento o promoción a que hace referencia el presente artículo se realizan en las plazas disponibles y registradas en el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público en condición de vacante.
- 5.3. Lo dispuesto en el presente artículo no debe generar gasto adicional al tesoro público, ni obligación para los años sucesivos, dichas plazas se financian con cargo a los presupuestos asignados de las universidades públicas

Pero acá nos da la salida para poderlo manejar, entonces eso es lo que quería informar al consejo y que de alguna manera solito él apoyo para poder encaminar esto y hacer conocer a la autoridades, ya que en lo personal yo siento esto como un atropello o como un acto fuera de contexto que deja mucho que desear, por eso

entendiendo porque no estamos licenciando hasta el momento. Eso es todo lo que les quería comentar.

**b. Dr. Erwin Peña Casas;** señor decano, por un lado primero agradecer las gestiones que está haciendo usted en benéfico de la facultad, que finalmente es a donde va recaer el beneficio si fuera así, en segundo lugar que bueno el análisis hecho por el Dr. Paco Márquez, de cada una de las facultades y las plazas que realmente pueden ser ocupadas y eso un poco nos demuestra que se le ha dado a facultades sin tener la posibilidad de ascenso a sus docentes, porque no tiene plazas. Yo creo que es pertinente señor decano por un lado la gestión que usted está haciendo y le pido que no desmalle, el hecho de que la gestión del rector en cuanto a conversación que tendrá con servil, esperemos que no sea una salida, los resultados a la vista son deprimentes como universidad, tomando las palabras del Ing. Paco, resaltamos como facultad en los resultados de una evaluación que refleja el nivel de los que tenemos nosotros en los tres colegas que estamos ahí buscando nuestra promoción y ascenso, particularmente el que habla, me siento muy dolido por estas circunstancias, porque el mérito que uno hace a lo largo de los años, buscando ser un mejor docente, que finalmente se refleja en esa evaluación y ser el docente con el más alto puntaje de toda la universidad, pero sin embargo no tenemos la posibilidad de ascender y es ahí donde una se da cuenta como se redactan artículo un poco ambiguos, dice el art. que se asciende en estricto orden de mérito, sin embargo ahí llega a adicionar en función a las plazas existentes, y las plazas indudablemente no la decide la unidad de recursos humanos, y menos hace una evaluación de cuantas plazas debe tener una facultad, eso se hace en otros niveles, pero es la forma como se ha jugado en este escenario, hay que ver como dejamos a sistemas sin nada, como se puede ver nosotros como docente ya habíamos hecho todo el proceso, estábamos al final del proceso cuando nos citó la comisión de evaluación para que simplemente cambiemos un documento, que hagamos una declaración, que no teníamos incompatibilidad con la dedicación exclusiva, para eso nos citaron la semana pasada y supuestamente ya debería salir los resultado y nunca salieron, solo salió una nueva planificación donde prácticamente nos dijeron ustedes están afuera, ya que curiosamente señor decano, de las dos facultades que tampoco tiene plazas es porque no tiene docentes para ascender y no le afecta en nada, pero la única facultad que se queda sin ascenso para la categoría de principal somos nosotros, entonces con lo que usted ya ha hecho en gestión, le rogaría hacer las gestiones ante las instancias que correspondan, que usted ponga sus buenos oficios de las gestiones en las instancia que correspondan. Gracias.

**c. Dr. Alejandro Angulo Quispe;** bueno estoy tomando conocimiento de una manera oficial de usted en este organismo que es un órgano de gobierno de esta facultad, de una información que la teníamos como informal, ya que no venía por un canal oficial, hoy usted nos está confirmando de manera oficial esta información, yo comparto también esa preocupación como compañero de trabajo en el sentido de que porque nuestra facultad está siendo discriminada en cuanto al número de plazas que le corresponde como profesores principales, al menos como lo ha mencionado usted, tenemos una plaza disponible de un colega que falleció, y ahora es algo que me ha hecho reflexionar y lo menciono Erwin, es el hecho de que el dispositivo legal dice que se deben establecer en estricto orden de méritos, no dice de que cada facultad se haga primero una diferenciación, de tal manera que, lo que podemos tomar aquí, es recomendarle a usted como autoridad de la facultad, continuar con estas gestiones y hacer notar que eso es lo que dice el





dispositivo legal, que se debe observar el estricto orden de mérito y en ningún momento se habla de asignación por facultades. Es cierto yo he trabajado en el área de administración y el presupuesto de plazas no son por facultades, el presupuesto del sector público, la universidad está considerada como un centro de gasto, no las facultades, por lo tanto no existen plazas en el ministerio de economía y finanzas asignadas por facultades, por eso que el dispositivo considera el estricto orden de mérito, así que sería mi punto de vista recomendar al decano que haga llegar a la autoridades esta observación, es lo que quería mencionar señor decano.

- d. Dr. Henry Guevara Garibay;** completamente de acuerdo es un maltrato, bueno la facultad de sistemas está siendo postergada en muchas cosas y a todas las facultades le proporcionan bienes que nosotros no tenemos, el san Benito de la Supracomputadora ya con eso nos viene ocasionando todo ese problema, pero este es un caso muy serio, el cuadro que nos ha mostrado Paco, pues es evidente que no han estudiado la realidad que actualmente existen, habrán docentes que son asociados, pero no cumplen con los requisitos, entonces como se les proporciona plazas, si no cuentan con el número de docentes que cumplan los requisitos, al final se declaran desiertas, se termina el periodo y han perjudicado a un montón de docentes que tiene los requisitos y vemos que sobrarían plazas, por no cumplir los requisitos, entonces me solidarizo con mis colegas de la facultad y como ha pedido el Ing. Paco, hay que hacerlo público, con el respaldo de los docentes, eso es todo.
- e. Ing. Percy Gutiérrez Motta;** creo que en esta posición sería ilógico no solidarizarse con lo que está pasando en nuestra facultad, usted al principio explico, que los tiempos están cambiando y cuando hay un ascenso no viene a nombre de la facultad, si no a nombre de la universidad, con la demostración del Ing. Paco, es ilógico dar vacantes a facultades donde no hay docentes para ascender, se debe distribuir de una forma equitativa, la facultad tiene que crecer y desarrollarse y de esta forma no lo veo, no sé cuál será la visión de las autoridades, no sé hasta dónde quieren llegar, esa es mi apreciación, me solidarizo con mis colegas, no dan las reglas del juego al principio y después quieren hacer otras cosas.
- f. Decano;** bien como le dije estoy haciendo todo lo humanamente posible y en buenos términos, he conversado con muchas personas y le explique nuestra situación a la vicerrectora académica, hemos modificado el plan de estudio tantas veces, y no podemos modificar una tabla que nadie sabe cómo salió, ahora que tenemos el análisis del Dr. Paco Márquez, se lo vamos a enviar a todas las instancias respectivas, se lo vamos a dar bien digerido, para que ellos puedan analizar mejor el tema y puedan tomar una mejor decisión en su reunión de esta noche, no nos pueden dejar sin ascenso, dándoles plazas a facultades que no necesitan. Yo seguiré apoyando a nuestros colegas, pero todo tiene un límite, nadie puede decirme que no he trabajado por la facultad, en tiempos de pandemia he arriesgado mi vida yendo a la facultad a resolver los problemas y prepararla para la supervisión de la SUNEDU, recibiendo donaciones, poniendo un clavo y demás, sin la ayuda de nadie, pero todo tiene un límite, por eso Dr. Paco Márquez sírvase usted remitirme la información, para elevarla a las instancias respectivas.
- g. Dr. Paco Márquez Urbina;** yo le hare llegar el documento del análisis, para su distribución, es un cuadro fácil de entender y comprender la situación; sobran 64 plaza y faltan plazas para 10 docentes, de esas 64 aun van a quedar 54, si se atiende a las facultades que necesitan.



Decano; solicito a este honorable consejo que me exima de la lectura del acta, ya que necesitamos redactar la resolución decanal; por lo tanto señores sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo:

| DOCENTE PRINCIPAL                  | VOTACIÓN |
|------------------------------------|----------|
| Dr. Alejandro Isaías Angulo Quispe | SI       |
| Mag. Henry Genaro Guevara Garibay  | SI       |
| Ing. Julián Percy Gutiérrez Motta  | SI       |
| DOCENTE ASOCIADO                   | VOTACIÓN |
| Dr. Erwin Pablo Peña Casas         | SI       |
| Dr. Paco Márquez Urbina            | SI       |
| DECANO                             | VOTACIÓN |
| Dr. Juan José Jiménez Garavito     | SI       |

**EL CONSEJO DE FACULTAD ACORDÓ POR UNANIMIDAD, EXIMIR DE LA LECTURA DEL ACTA AL SEÑOR DECANO, CON LA FINALIDAD DE DAR TRAMITE A LOS ACUERDO TOMADOS EN EL CONSEJO DEL DÍA DE HOY.**

**Decano.-** Bien señores miembros del consejo de facultad, gracias por su participación.


Sin otro punto que tratar, el Decano dio por concluida la sesión del Consejo de Facultad, siendo las 15:06 hrs.



Dr. Alejandro Isaías Angulo Quispe



Mag. Henry Guevara Garibay



Ing. Julián Percy Gutiérrez Motta



Dr. Erwin Pablo Peña Casas



Dr. Paco Márquez Urbina



Dr. Juan José Jiménez Garavito  
Decano